

Convocatoria 2026: Movilidad Docente e Investigadores – UNCo

1. Objetivo

La Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a través de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales (SSRI), convoca a docentes e investigadores/as de todas las Unidades Académicas a postularse para el **Programa de Movilidad Docente e Investigadores 2026** con el fin de fortalecer la cooperación internacional, promover la investigación colaborativa, el intercambio académico y la formación continua.

La convocatoria otorgará **ayudas económicas** para estancias cortas en instituciones extranjeras con las que la UNCo posea vínculos de cooperación académica y científica.

2. Destinatarios

Podrán postularse **docentes e investigadores/as** de todas las unidades académicas y/o institutos de la UNCo, pertenecientes a cualquier disciplina, que cuenten con un cargo docente vigente y/o acreditación en proyectos de investigación reconocidos por la Universidad.

3. Modalidad y duración

- **Modalidad:** Estancias cortas de movilidad internacional (presenciales).
 - **Duración:** Hasta **60 días** entre agosto y diciembre de 2026.
 - **Lugar:** Instituciones extranjeras con las que la UNCo mantenga convenios o redes académicas activas.
-

4. Requisitos de postulación

Cada postulante deberá presentar:

1. **Formulario de postulación** (disponible en la página de la SSRI).

2. Plan de trabajo con:

- Título y objetivos de la estancia.
- Actividades a desarrollar (docencia, investigación, extensión).
- Institución de destino, unidad académica responsable y tutor/a en destino.
- Resultados esperados e impacto en la internacionalización de la UNCo.

3. Carta de invitación o aceptación de la institución de destino.

4. Currículum Vitae abreviado (máx. 2 páginas).

5. Aval de la Unidad Académica de origen y del decano/a o máxima autoridad del instituto.

6. Compromiso de presentar informe final al regresar.

7. Constancia de seguro internacional (salud, vida y repatriación), una vez seleccionado y previo al viaje.

5. Criterios de evaluación

La Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) utiliza una matriz de cuatro criterios principales, que suman un total del 100%, para evaluar las postulaciones. A continuación, se detalla el desglose de cada criterio y lo que implica su ponderación por parte del Comité Evaluador designado oportunamente que cumpla con los requisitos necesarios para evaluar la presente instancia:

- **Calidad y viabilidad del plan de trabajo:** este criterio evalúa la estructura, coherencia y realismo de la propuesta presentada. El jurado buscará:

Calidad de la Propuesta:

- Claridad de los objetivos y las actividades a realizar.
- Relevancia de las tareas propuestas para el campo de estudio o proyecto.
- Originalidad o innovación del enfoque.

Viabilidad (Realismo):

- Ajuste del cronograma propuesto al tiempo disponible.
- Disponibilidad de los recursos necesarios (materiales, humanos, etc.).
- Coherencia entre los resultados esperados y las actividades planteadas.
- La posibilidad concreta de que el plan pueda ejecutarse exitosamente en el contexto internacional.
- **Impacto en la internacionalización de la UNCo y potencial de cooperación futura:** este es un criterio estratégico que mide el beneficio a largo plazo para la institución y su inserción global. Se valorará:

Impacto en la UNCo:

- Cómo la actividad propuesta contribuirá a fortalecer programas académicos o líneas de investigación existentes en la UNCo.
- Potencial para generar nuevo material, metodologías o conocimiento que se pueda aplicar en la universidad.
- Posibilidad de crear un "efecto multiplicador" (ej. diseminación de la experiencia o conocimiento adquirido a colegas y estudiantes).
- Potencial de Cooperación Futura:
- Claridad sobre los pasos a seguir para formalizar o ampliar la relación con la institución socio.
- Posibilidad real de generar proyectos conjuntos, convenios de doble titulación, o intercambio sostenido de estudiantes y/o personal.
- Consolidación de la presencia de la UNCo en una región o área de conocimiento estratégica.
- **Antecedentes académicos y experiencia previa en cooperación internacional:** este criterio evalúa la trayectoria y la preparación del postulante para la actividad propuesta. Se analizará:

Antecedentes Académicos:

- Nivel de formación académica (títulos, posgrados).
- Rendimiento académico (calificaciones, publicaciones, premios).
- Relevancia de los antecedentes en relación con el tema de la postulación.

Experiencia Previa en Cooperación:

- Participación anterior en proyectos o redes internacionales.
- Movilidades académicas o de investigación previas (estancias, seminarios, congresos internacionales).
- Capacidad demostrada para trabajar en entornos multiculturales o colaborar con socios externos.
- **Equidad en la distribución por áreas de conocimiento:** este criterio no evalúa el mérito individual de la postulación, sino que funciona como un factor de equilibrio institucional al momento de la selección final. Su objetivo es asegurar una distribución justa y estratégica de los recursos entre las diferentes facultades y áreas de estudio de la UNCo por que se buscará una distribución equitativa por áreas de conocimiento: ciencias sociales y humanidades, ciencias de la salud y ciencias aplicadas.
- **Mecanismo de Equilibrio para futuras selecciones:**
 - o Si hay un desbalance en las postulaciones o selecciones previas (ej. si la mayoría de las becas fueron asignadas a una sola área, como Humanidades, en detrimento de Ciencias Exactas o Ingeniería).
 - o Este criterio permite a la Comisión priorizar aquellas áreas que han tenido menor representación en convocatorias anteriores, promoviendo una internacionalización integral y balanceada de toda la universidad.

6. Financiamiento

La UNCo otorgará **5 ayudas económicas (un millón de pesos por cada una)** para gastos de movilidad internacional (pasajes y/o viáticos) de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria 2026.

La modalidad de asignación de la ayuda, se informará oportunamente por la SSRI.

7. Plazos

- **Apertura de convocatoria:** 18 de febrero de 2026.
 - **Cierre de postulaciones:** 30 de abril de 2026.
 - **Resultados:** 11 de mayo de 2026.
 - **Período de movilidad:** Entre 1 de agosto y 15 de diciembre de 2026.
-

8. Obligaciones de los beneficiarios

- Desarrollar el plan de trabajo aprobado.
 - Presentar un **informe final** a la SSRI en un plazo máximo de 30 días posteriores a la finalización de la estancia.
 - Participar en las **actividades de socialización de experiencias** organizadas por la UNCo.
-

9. Presentación de postulaciones

Las solicitudes deberán presentarse en formato digital mediante correo electrónico al Referente de Relaciones Internacionales de su Unidad Académica. Los investigadores deberán remitir sus postulaciones al Referente de RI de la Unidad Académica de la cual dependa el Instituto al que pertenecen.



En caso de que la Unidad Académica o Instituto no cuente con Referente de Relaciones Internacionales las solicitudes deberán presentarse en formato digital mediante correo electrónico a la siguiente dirección: **becas.internacionales@central.uncoma.edu.ar**

Cualquier situación o cuestión no prevista explícitamente en las presentes bases y/o en la reglamentación específica de esta convocatoria será resuelta por la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la UNCo. La decisión de esta Subsecretaría será inapelable y se comunicará a los interesados por los canales oficiales.